

Greening Group Global, S.A., (en adelante la “**Sociedad**” o “**Greening**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**”), pone en su conocimiento la siguiente:

## INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación con la oferta de adquisición de la totalidad de las acciones de Energía, Innovación Y Desarrollo Fotovoltaico, S.A. (“**EIDF**”) anunciada por la Sociedad mediante comunicación de información privilegiada de fecha 7 de noviembre de 2025 (el “**Anuncio de la Oferta**”) y cuyas condiciones fueron modificadas en los términos previstos en la comunicación de información privilegiada de fecha 12 de diciembre de 2025 (el “**Anuncio de Modificación de la Oferta**”), se informa de lo siguiente:

- (i) La junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en el día de hoy, ha adoptado, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos: (a) aprobar la adquisición por Greening de las acciones representativas de la totalidad del capital social de EIDF a los efectos del artículo 160.f) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio; y (b) aprobar un aumento de capital con cargo a aportaciones no dinerarias por importe nominal máximo de 52.888,68 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 21.155.472 acciones ordinarias de 0,0025 euros de valor nominal cada una de ellas, para atender íntegramente el pago de la contraprestación de la Oferta. En consecuencia, han quedado cumplidas las condiciones de la Oferta previstas en los apartados 6(ii) y 6(iii) del Anuncio de la Oferta.
- (ii) A la presente fecha, se ha comunicado a la Sociedad la constancia de compromisos de suscripción del aumento de capital dinerario a que se hace referencia en el Anuncio de la Oferta por un importe conjunto superior a 15.000.000 euros (incluyendo en dicho importe los compromisos de capitalización de deuda convertible concedida a la Sociedad por determinados inversores) en los términos previstos en el Anuncio de Modificación de la Oferta. En consecuencia, ha quedado igualmente cumplida la condición de la Oferta prevista en el apartado 6 (iv) del Anuncio de la Oferta, tal y como ésta quedó configurada en el Anuncio de Modificación de la Oferta.

Como resultado de lo anterior, se ha verificado el cumplimiento de la totalidad de las condiciones a las que quedó sujeta la Oferta distintas de la condición de aceptación mínima. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el Anuncio de la Oferta, se dan las circunstancias para la apertura del plazo de aceptación de la Oferta, quedando la efectividad de la misma condicionada únicamente a que la Oferta sea aceptada por accionistas que representen, al menos, el 40% del capital social de EIDF.

Asimismo, la Sociedad ha obtenido compromisos irrevocables de aceptación de la Oferta por parte de accionistas de EIDF titulares, en su conjunto, de acciones representativas superior al 65% del capital social de EDIF, de modo que la condición de aceptación mínima de la Oferta antes indicada quedará cumplida cuando dichos accionistas acepten la Oferta en cumplimiento de los referidos compromisos.

De conformidad con lo anterior, se informa a los accionistas de EIDF de lo siguiente:

- (i) El plazo de aceptación de la Oferta comenzará el 16 de enero de 2026, incluido, y, de conformidad con lo previsto en el Anuncio de la Oferta, se extenderá durante 15 días naturales, esto es, hasta el 31 de enero de 2026, incluido, extendiéndose hasta el lunes, 2 de febrero de 2026, al ser el anterior inhábil.
- (ii) Los accionistas de EIDF que deseen aceptar la Oferta deberán dirigirse a la entidad financiera en la que se encuentren depositadas sus acciones para manifestar por escrito su declaración de aceptación de la Oferta con respecto a la totalidad o parte de las acciones de las que sean titulares.

Quedando a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Granada, 15 de enero de 2026

D. Ignacio Salcedo Ruiz

Presidente del Consejo de Administración de Greening Group Global, S.A